

# PROTOCOLO DE REAPERTURA ESCOLAR

HACIA LA RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS NORMALES DE FUNCIONAMIENTO PRESENCIAL DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE DISTANCIAMIENTO PREVENTIVO POR PANDEMIA DE SARS — CoV-2

VERSIÓN N°1 - PRELIMINAR PARA TRATAMIENTO INSTITUCIONAL – 17/02/2021

VESIÓN N°2 – INFORMATIVA PARA TRANSMITIR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA – 23/02/2021

#### **CONTEXTO - SITUACIÓN ACTUAL**

El presente protocolo constituye una descripción detallada a modo de compromiso de funcionamiento del Instituto Tecnológico Isaac Newton para con las autoridades de los Ministerios de Educación y de Salud, para con las familias, el alumnado, el plantel docente y no docente, en el contexto de reapertura de Centros Educativos en situación de Distanciamiento Social preventivo de pandemia de SARS – CoV-2.

El presente documento se realiza sobre la base del "PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES INTEGRALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ANTE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" (Resolución 26), el cual se considera de cumplimiento obligatorio para los Centros Educativos. El mismo contempla las particularidades inherentes a las propuestas educativas de Jornada Extendida y de Doble Escolaridad cuya jornada escolar es de 7 (siete) u 8 (ocho) horas reloj, incluyendo el servicio de comedor.

El objetivo principal es garantizar la calidad de la enseñanza y la totalidad de nuestra propuesta educativa, asegurando las condiciones indispensables de salubridad, seguridad y bienestar para toda la Comunidad de alumnos, alumnas, docentes, no docentes y familias en su contacto cotidiano con las instalaciones escolares. Debe quedar claro que la responsabilidad inherente a la prevención debe asumirse de manera consciente y conjunta entre el Centro Educativo y las familias, entendiendo que no se puede garantizar al 100 % el no contagio, pero que se puede realizar la máxima prevención para asegurar que el hogar y la escuela sean los lugares más seguros para el desarrollo normal de los niños, niñas y adolescentes.

Este documento se actualizará a medida que se vayan publicando nuevas directrices por parte de las autoridades competentes; se compartirá con todo el personal de la Institución y con las familias de los alumnos antes de la reapertura del Centro Educativo, comprometiendo a todos sus actores a arbitrar los medios y recursos para asegurar las condiciones exigidas por el "Protocolo y Recomendaciones Integrales para el Cuidado de la Salud ante la Reapertura de Centros Educativos de la Provincia de Córdoba". Todos los aspectos del protocolo estarán sujetos a cambios si la autoridad de aplicación lo considera necesario. La fecha de publicación y el número de versión estarán en el título del documento. Este es un documento de trabajo dinámico y en progreso. Nuestra prioridad siempre es educar a nuestros estudiantes mientras mantenemos la seguridad y el bienestar de todos ellos y de nuestro personal.

En un momento de incertidumbre en torno al COVID-19, este protocolo de vuelta a la presencialidad para el Ciclo Lectivo 2021 presenta pautas y procedimientos para la reapertura de la escuela haciendo especial hincapié en la participación la de comunidad educativa, y muy especialmente de las familias por ser lógicamente partícipes de una responsabilidad compartida, tendiente a garantizar la continuidad de la educación de los estudiantes en un entorno seguro.



## **ASPECTOS PRELIMINARES**

## Modalidad de funcionamiento, Proyecto Institucional Propio, Jornada Extendida y Doble Jornada

La propuesta educativa del Instituto Tecnológico Isaac Newton abarca los contenidos de la Currícula Oficial obligatoria de la Provincia, y agrega otros espacios curriculares de su propio Proyecto Educativo, que se viene desarrollando, implementando y evolucionando desde su apertura. Estos espacios hacen a la identidad y esencia de valor diferencial de nuestra propuesta educativa, ampliando y reforzando contenidos relacionados con la Informática (ofimática, programación, robótica, conectividad, diseño de aplicaciones, etc) y la Lengua Extranjera (Enseñanza Intensiva del idioma Inglés). Esta modalidad forma parte de un contexto que contribuye a aumentar la diversidad de la oferta educativa para los estudiantes y sus familias, con propuestas que complementan los planes de estudio oficiales y se encuentran abiertos a todos los estudiantes, en busca de adaptarse a realidades cada vez más complejas en un mundo globalizado.

Este abordaje dual de desarrollo lingüístico y otros desarrollos de contenidos en disciplinas específicas, plantea desafíos que demandan una mayor cantidad de horas de clases para satisfacer la propuesta pedagógica elegida por las familias.

Las familias que eligen este tipo de propuestas realizan un importante esfuerzo económico en el desarrollo de las capacidades y conocimientos de sus hijos, y adecúan su dinámica familiar, obligaciones y horarios laborales a la extensión horaria que implica una propuesta con Jornada Extendida o con Doble Jornada.

Consideramos imprescindible, luego de un año 2020 sin educación presencial, restablecer la totalidad de nuestra propuesta educativa en modalidad presencial, vivencial, socializadora, generadora de lazos afectivos y aprendizajes emotivos significantes.

Al tener a los estudiantes dentro de una misma burbuja en jornada completa, entendemos que la doble jornada hace más eficiente la circulación cotidiana por parte de las familias, se minimiza la utilización de transporte público y/o transportes escolares o alternativos por parte de la comunidad educativa y se aprovecha mejor el tiempo de presencialidad para disfrutar de la propuesta educativa completa.

La propuesta de Jornada Extendida y Doble Jornada implica la necesidad de asegurar la correcta alimentación del alumnado, y el cuidado de las condiciones de sanitización y distanciamiento en los espacios destinados para tal fin.

Nuestra Institución Educativa está capacitada y cuenta con los recursos suficientes para hacer una sanitización profunda y sistemática de los espacios áulicos, baños, patios, y espacio de comedor, respetando las cohortes/burbujas/grupos preestablecidos, con plena certeza de que la escuela es el espacio más seguro, confiable y saludable en el que pueden estar los niños, niñas y adolescentes fuera de sus hogares.



#### **ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO**

## 1. ACCIONES PREVIAS A LA REAPERTURA

## Antes de la apertura la escuela garantiza:

- 1. Desinfección, desinsectación, desratización de todos los espacios cubiertos y abiertos, mediante contratación de empresa especializada que emita certificado de validez.
- 2. Capacitación a todo el personal en el ámbito de la prevención, protección, acción ante casos sospechosos, limpieza e higiene.
- 1.3. Distribución de elementos de protección personal a los trabajadores.
- 1.4. Colocación de dispensadores de alcohol en gel o con solución de alcohol al 70% en áreas de ingreso, aulas y sectores de uso común como comedor, administración, recepción y salas de computación entre otras.
- 1.5. Agua segura: se dispone de una provisión continua de agua segura, apta para el consumo de la comunidad educativa y la realización de prácticas higiénicas como el lavado de manos.
- 1.6. Señalización de áreas restringidas, espacios de separación, sentido de circulación para asegurar el distanciamiento necesario tanto en espacios cerrados como abiertos.
- 1.7. Definición de un espacio para aislar a estudiantes y trabajadores en caso de que presenten síntomas compatibles con COVID-19. Este lugar es cuidadosamente desinfectado antes y después de su uso.

## 2. MEDIDAS GENERALES PARA TODOS LOS NIVELES.

## 2.1. Limpieza e higiene

El edificio de uso escolar, el comedor y las oficinas de uso administrativo se limpian y desinfectan de manera estricta, intensificando la frecuencia en los lugares de contacto frecuente como picaportes, barandas, mesas de trabajo, teclados, pantallas y sanitarios. La limpieza y desinfección aplica también a elementos de uso cotidiano en las actividades propias de la jornada escolar. El saneamiento general del Centro Educativo se realizará cuatro (4) veces en la jornada escolar de ocho (8) horas, establecidos a mitad de mañana, al medio día, a media tarde y al final de la jornada escolar, reforzando con mayor frecuencia los lugares descriptos de contacto frecuente. La escuela establece un protocolo específico para el personal de limpieza en los términos y conforme lo establece el "Protocolo y Recomendaciones Integrales para el Cuidado de la Salud ante la Reapertura de Centros Educativos de la Provincia de Córdoba". El servicio de Comedor también tiene su propio protocolo de funcionamiento, distanciamiento y sanitización de mobiliario, utensilios, mesadas, pisos, con una frecuencia y detalle específicos.

## 2.2. Prevención personal

 Los alumnos de Nivel Inicial podrán ser acompañados hacia el edificio de aulas por una persona adulta en el horario de ingreso y egreso, que deberá limitarse a un solo adulto responsable por alumno, evitándose las aglomeraciones. En el caso de Nivel Primario y Secundario, los adultos solo podrán acompañarlos hasta el ingreso en el estacionamiento



- vehicular, para que los estudiantes tomen su lugar en la fila de ingreso siguiendo la señalización correspondiente para cada nivel educativo.
- Toma de temperatura diaria a todo el personal y a todos los estudiantes antes de ingresar al predio escolar. En caso de detectar una temperatura mayor o igual a 37,5°C se considerará febrícula o fiebre, y se activará el protocolo de aislamiento y prevención.
- Lavado de manos con agua y jabón líquido
  - -Antes y después de ir al baño.
  - -Antes y después de ir al comedor.
  - -Después de actividades manipulativas, cuando se perciba suciedad en las manos.
  - -Antes y después de hacer deporte.
- Utilización de gel hidroalcohólico o solución de alcohol al 70%:
  - Al entrar y salir del CE.
  - Antes y después de salir al patio y al comedor.
  - Antes y después de ponerse o quitarse el tapaboca.
  - Después de compartir espacios múltiples.
- Concientización acerca de buenos hábitos tendientes a:
  - No tocarse boca, nariz y ojos.
  - Estornudar sobre el pliegue del codo.
  - Evitar el uso de pañuelos, y de hacerlo asegurarse que sean de papel tissue desechables de uso único, que se tirarán a un recipiente de basura.
    - No se compartirá material individual entre personal y estudiantes y si fuera necesario, se realizará la limpieza oportuna. Se limpiará con cada cambio de cohortes/burbujas/grupos: material deportivo y material didáctico.

Provisión de kits de limpieza (frasco pulverizador alcohol al 70% y papel para secado) disponibles en las aulas y oficinas administrativas para limpiar frecuentemente superficies de alto uso (por ejemplo, manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc.).

# 2.3. Uso de Tapabocas, protectores faciales / máscaras transparentes, guantes y otras barreras de protección

El tapabocas o barbijo es de uso obligatorio en todo ámbito del Centro Educativo.

Todos los estudiantes a partir de la sala de 5 años deberán usar tapabocas en todo momento, inclusive en los desplazamientos por el Centro Educativo.

El barbijo también es de uso obligatorio en todo momento para recepcionistas, secretarias/os, docentes, directivos, equipo de apoyo y orientación, personal administrativo, personal de maestranza y limpieza, personal de cocina y de asistencia del comedor.

El mismo debe estar correctamente colocado de manera permanente, tapando boca y nariz.



Los estudiantes deberán traer su propio barbijo tapabocas con identificación personal, y comprometerse a no intercambiarlo ni ponerlo en contacto con elementos personales de otros compañeros. Se recomienda también tener en la mochila dentro de una bolsa plástica cerrada, otro barbijo para reponer en caso de rotura o extravío. La escuela tendrá barbijos para reponer en caso de necesidad.

El uso de protectores faciales, máscaras transparentes y/o escafandras es de uso obligatorio por todo el personal docente y de Secretaría / Recepción dentro del Centro Educativo, elemento que les será provisto por el colegio previo al comienzo de los encuentros áulicos, debiendo rotularlo con una identificación personal y comprometerse a no prestarlo ni intercambiarlo con otras personas bajo ninguna circunstancia. Para el resto del personal de la Institución y para los alumnos, es de uso optativo.

<u>El uso de guantes descartables</u> es de uso obligatorio por el personal de cocina y de asistencia en el comedor. También será de uso obligatorio por personal docente o no docente al momento de asistir alumnos con cualquier tipo de indisposición, golpes, lastimaduras, picaduras, etc. Será de uso obligatorio por personal de Nivel Inicial al momento de asistir alumnos ante eventualidades en el uso de los sanitarios.

## 2.4. Distanciamiento Social

Se respetará un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre todos los actores involucrados.

Nivel Inicial, Primario y Secundario tienen sus ingresos diferenciados hacia los espacios cerrados de uso exclusivo por nivel en cuanto a aulas, sanitarios, pasillos y acceso a áreas recreativas / deportivas.

Se evitará el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, choque de puños, entre otros, instruyendo e incentivando a los alumnos para evitar este tipo de prácticas mientras duren los criterios restrictivos de prevención de la pandemia.

Se señalizarán pasillos con sentidos de circulación para evitar contactos cercanos entre personas de diferentes burbujas/grupos/cohortes.

En cada uno de los Niveles Educativos, se dispondrá de personal docente y no docente controlando los recreos y el acceso a los sanitarios para evitar aglomeraciones y contacto cercano entre personas de diferentes burbujas

Para estudiantes con alguna dificultad o necesidades especiales de acceso, que requieran de Acompañante Terapéutico, se analizará cada caso particular y se establecerán medidas especiales de ser necesario.

Se evitarán terminantemente las reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no pueda cumplirse el distanciamiento y/o la ventilación necesaria.

No se compartirá mate, vajilla, ni otros utensilios entre el personal de la Institución

Entre el alumnado, se concientizará y controlará permanentemente para evitar compartir meriendas, botellas de agua, juguetes y otros elementos de uso personal. En lo que respecta a útiles escolares, carpetas y material de uso áulico se extremarán los recaudos para



minimizar su intercambio, y en caso de necesidad, sanitizar específicamente cualquier elemento que deba cambiar de manos.

No se llevarán a cabo formaciones de saludo a la Bandera Nacional, ni concentraciones previas al ingreso o egreso a las aulas.

# 2.5. Ingreso cotidiano de Estudiantes. Ingreso de familiares y proveedores.

El Centro Educativo se abrirá para el personal contratado, estudiantes matriculados y proveedores de servicios esenciales.

Personal de maestranza y docentes del Centro Educativo recibirán a los estudiantes en cada puerta de ingreso en el horario previsto para cada Nivel. Los mismos se asegurarán de tomar la temperatura a cada persona ingresante, aplicar solución hidroalcohólica en manos, y de dirigir a los alumnos hacia sus respectivas aulas donde los estará esperando cada docente.

Nuestra Institución dispone de 2 portones de acceso desde el estacionamiento vehicular al patio de uso deportivo y recreativo, para el ingreso por separado de los 3 Niveles, utilizando diferentes puertas. Asimismo, se dispone de una puerta de acceso específica hacia el interior de cada edificio de cada nivel.

Los estudiantes podrán permanecer en el predio del Centro Educativo sólo dentro del período o franja horaria prevista para funcionamiento escolar. Esta franja horaria comprende una tolerancia máxima de 15 minutos antes del horario de ingreso. En nuestro horario de funcionamiento normal, esto implica desde las 7:45 hasta las 15:00 para Nivel Inicial (a partir de que comience el horario de Jornada Extendida y pre hora), de 7:45 a 15:00 hs para Nivel Primario (a partir de que comience la Jornada Extendida), y de 7:45 a 16:00 hs para Nivel Secundario (a partir de la fecha en que las autoridades oficiales permitan la doble escolaridad). Esta franja horaria podrá extenderse cuando comiencen las propuestas de Escuela de Deportes opcional. Por motivos de seguridad y salubridad, los alumnos/as no pueden llegar antes de las 7.45hs, ni permanecer en la escuela luego del horario de finalización de la jornada escolar de cada uno de sus Niveles, ya que fuera de estos horarios, no se dispone de personal docente para responsabilizarse por los alumnos y velar por el acatamiento del presente Protocolo.

Las puertas del Centro Educativo se mantendrán cerradas en todo momento una vez concluido el horario de ingreso y de egreso.

Los proveedores sólo podrán ingresar a la Institución con cita previa y por la entrada del edificio de Secretaría y Administración. Sólo podrán tener contacto con la persona asignada para recibirlos.

Se propiciarán reuniones cortas, haciendo un uso eficiente del tiempo para trámites, averiguaciones y cuestiones organizativas, evitando bajo toda circunstancia las aglomeraciones y reuniones prolongadas.

# 2.6. Personal de la Institución

Al comienzo del ciclo lectivo completarán la Declaración Jurada en el marco del mecanismo preventivo del Covid-19 indicado por autoridad competente.



En caso de manifestar algún síntoma compatible con Covid-19, no podrán acceder y/o permanecer en el Centro Educativo. Si la sintomatología se evidencia durante la jornada laboral, deberán informarlo a la brevedad, mantenerse aislados en el recinto previsto para tal fin, y dar aviso a las autoridades correspondientes.

Aplicarán todas las reglas y procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por la autoridad de aplicación y el Centro Educativo.

# 2.7. Medidas ante la aparición de casos sospechosos o confirmados en el ámbito Escolar

Estas medidas se apoyan en el "Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores", Resolución CFE N° 364/2020, ANEXO I y en el "Protocolo y Recomendaciones Integrales para el Cuidado de la Salud ante la Reapertura de Centros Educativos de la Provincia de Córdoba".

En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2. De confirmarse, el grupo de alumnos/as deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida.

El/la docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo. El resto de los cursos/grupos/secciones y la totalidad de docentes y no docentes podrán seguir con las tareas establecidas.

La limpieza y desinfección del establecimiento escolar deberá ser la estipulada en el protocolo, y se atendrá a un protocolo específico de espacios y frecuencias. En cumplimiento estricto de la misma, no se requerirá ninguna limpieza o desinfección adicional.

Se monitoreará todo caso de ausentismo con el fin de determinar si se relaciona con sospecha de COVID -19.

No podrán ingresar al establecimiento educativo, personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona sospechosa con síntomas o ya diagnosticada.

La incorporación al Centro Educativo se realizará siguiendo la indicación médica.

Ningún estudiante o adulto podrá asistir al colegio con fiebre o febrícula (temperatura corporal igual o mayor a 37,5°C).

Tampoco podrán asistir en caso de presentar uno o más de los siguientes síntomas: Tos, Congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y/o el gusto, escalofríos u otros síntomas que pueda establecer la autoridad sanitaria.

En relación con el COVID-19, los síntomas son variables y ha de reconocerse que existen portadores asintomáticos. Independientemente de ello, la definición de "estar sano" en referencia a COVID-19, la establece la autoridad sanitaria a través de la definición actualizada



de "caso". La institución educativa se mantendrá actualizada sobre las definiciones que establezca la autoridad sanitaria oficial.

la autoridad educativa podrá disponer de información actualizada sobre la situación epidemiológica y la definición de caso en el sitio: https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso

Si una persona comienza a evidenciar alguno de estos síntomas dentro de la jornada laboral / escolar, se proseguirá según el siguiente protocolo:

# Si es estudiante

- Irá a la sala dispuesta para posibles casos de COVID-19 y se le proveerá de un barbijo quirúrgico.
- Se contactará con la familia para explicarles los pasos a seguir.
- La familia deberá llamar a su centro de salud de referencia.

## Si es personal docente o no docente

- Abandonará el Centro Educativo y regresará a su domicilio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

En ambos casos se hará el seguimiento del trabajador o del estudiante afectado para conocer si ha sido diagnosticado de COVID-19.

En el supuesto de que se establezca por parte de las autoridades de aplicación un procedimiento determinado, el Centro Educativo arbitrará los medios para cumplimentarlo.

# Contactos de contactos

Los contactos de contactos estrechos no tienen indicación de aislamiento. Ejemplo: un estudiante que esté en contacto con otro/a que ha sido categorizado como contacto estrecho por confirmación de COVID-19 en uno de sus padres, no debe guardar ningún aislamiento y puede seguir asistiendo a clases. Este mismo procedimiento se aplicará a directivos, personal docente y no docente de acuerdo con las normas provinciales y en concordancia con los procedimientos establecidos por la autoridad de riesgo de trabajo.

#### 2.8. Información

Todas las medidas preventivas y los protocolos de actuación serán comunicados:

- A todo el personal del CE en las reuniones de comienzo de curso.
- A todas las familias mediante un comunicado y en las reuniones de comienzo de curso.
- A todos los estudiantes en los primeros días de clases.
- -Se dispondrá de señalética en los sectores de ingreso, oficinas, comedor, aulas y pasillos reforzando: la correcta colocación de los tapabocas, el lavado y desinfección de manos, las distancias de seguridad, la manera segura de toser.

Si el Centro Educativo toma conocimiento de un caso positivo en la comunidad educativa, deberá contactarse con la autoridad sanitaria correspondiente quien indicará el protocolo de actuación a seguir y determinará el alcance de las medidas a cumplir por el establecimiento.



Es importante, establecer un vínculo estrecho entre los Centros Educativos y la autoridad de salud competente, a fin de promover un acompañamiento continuo y cooperativo. En caso de ser necesario y a solicitud de la autoridad sanitaria competente, la escuela pondrá a disposición los registros de apellidos, nombres y dirección de todas las personas potencialmente involucradas para su evaluación y control por la autoridad sanitaria.

## 3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# 3.1. Cohortes / Burbujas / Grupos

A los fines de limitar la posible circulación del virus, y eventualmente identificar casos potenciales en grupos reducidos para su efectivo aislamiento, se determina la subdivisión del alumnado según su sección y compañeros cercanos. Se conformarán cohortes / burbujas / grupos , según la manera en que se agrupen los estudiantes que incluso se dividan de cada sección de acuerdo al número de integrantes. Estas cohortes / burbujas / grupos serán fijos y estarán compuestos siempre por el mismo alumnado, debiendo guardar la distancia de 1,5 metros entre cada estudiante.

Dependiendo del número de alumnos que conformen una sección en particular, y a los efectos de respetar el distanciamiento de seguridad recomendado, las secciones podrán subdividirse en 2 cohortes / burbujas / grupos. Los estudiantes podrán tener clases presenciales o no presenciales. La semana que una cohorte / burbuja / grupo esté en clase presencial, la otra cohorte / burbuja / grupo de la misma sección participará de manera virtual, a distancia, tomando la clase en vivo mediante plataformas de videoconferencia tal como se utilizó durante gran parte del ciclo lectivo 2020. Esta actividad se realizará en vivo y simultáneo mientras el / la docente dicta la clase presencial al otro grupo. No se realizarán videollamadas diferenciadas en otros horarios fuera del horario escolar. A la semana siguiente, el esquema se invierte para que tenga clases presenciales el grupo que antes se mantuvo a distancia. Cada docente deberá realizar su planificación a 14 días vista.

No se podrán realizar actividades que impliquen contacto, especialmente entre estudiantes que no pertenezcan a la misma cohorte / burbuja / grupo. Las cohortes / burbujas / grupos permanecerán juntos, tanto en las aulas como durante los recreos y no se permitirá el cruce entre cohortes / burbujas / grupos. Deberá poder reconocerse a los estudiantes que formen cada una de ellas.

# 3.2. Uso de Materiales

- Las puertas de las aulas permanecerán abiertas todo el día.
- Cada estudiante tendrá su propio material identificado con su nombre que guardará en su cartuchera.
- Cada estudiante tendrá sus propios cuadernos y libros.
- Cada aula tendrá su propio material que no compartirá con otras aulas.
- El docente desinfectará adecuadamente el material utilizado después de cada uso.
- Los estudiantes no podrán traer a la escuela juguetes, pelotas o cualquier otro material no requerido por el docente para la realización de las actividades.
- En la zona del patio se limitarán los espacios por cohortes / burbujas / grupos.



- Los elementos que se utilicen en las clases de educación física y en el patio, serán desinfectados tras su uso por el responsable del grupo.
- Las fotocopiadoras e impresoras serán utilizadas solamente por el personal de Secretaría y tras su uso se limpiará con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas.
- La escuela estimulará y educará a los estudiantes en el uso y limpieza de los utensilios de modo individual y el cuidado de su propio espacio, no pudiéndose cambiar de pupitre.
- Recreos: deberán seguirse los lineamientos establecidos por "Protocolo y Recomendaciones Integrales para el Cuidado de la Salud ante la Reapertura de Centros Educativos de la Provincia de Córdoba" no pudiendo cruzarse las cohortes / burbujas / grupos.

## 3.3. Ingreso y Egreso del Centro Educativo

Se dará cumplimiento estricto a las siguientes pautas:

- No se permitirá el ingreso a quién presente síntomas propios del COVID-19 (fiebre, cansancio, tos seca, pérdida del gusto u olfato, y los demás síntomas ya descriptos)
- Al momento de la entrada se controlará la temperatura a todas las personas que ingresen al establecimiento, mediante personal asignado a tal fin y con la capacitación suficiente para realizar la tarea. Se limitará el ingreso a personas con temperatura igual o mayor a 37.5"C medidos en frente o antebrazos con instrumento de medición sin contacto.
- Al momento de ingreso, se aplicará solución hidroalcohólica en manos mediante rociadores destinados exclusivamente a tal fin.
- Será obligatorio el buen uso de tapabocas a partir de sala de 5 años de Nivel Inicial. El uso del tapaboca o barbijo deberá ser permanente, respetando las normativas vigentes que pueden verse en https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/barbijo Personal directivo, docente y no docente supervisará su buen uso durante toda la jornada escolar. Es importante destacar que el correcto uso del barbijo o tapabocas, no reemplaza las medidas de distanciamiento social, ni la necesidad de la higiene de manos, siendo estas medidas de prevención complementarias entre sí.
- Se evitarán aglomeraciones tanto en el ingreso como en la salida, promoviendo una organización que permita una circulación fluida. Se desestima la realización de formaciones pre-ingreso y en las salidas del aula, organizando los horarios de manera escalonada.
- Se limitará la densidad de ocupación de espacios manteniendo el distanciamiento adecuado en la dinámica de interacción.
- En que asista a la institución más de un estudiante por familia, se priorizará el ingreso conjunto de los estudiantes para favorecer la organización familiar e institucional.
- Los padres, madres o tutores deberán ser puntuales en el ingreso y retiro de los estudiantes, comprendiendo que no pueden ingresar al perímetro de patios y de edificio áulico salvo la excepción prevista para familias de Nivel Inicial, respetando el distanciamiento y evitando las reuniones sociales en esos momentos. Solo se permitirá el ingreso y



permanencia de familiares que sean citados con turno previo para reuniones en Dirección o trámites de Secretaría.

- Se supervisará el cumplimiento del distanciamiento social no menor a 1,5 metros.
- Se estimularán nuevas formas de vinculación interpersonal, evitando el contacto físico al saludar: no deberá hacerse con besos, abrazos, puños u apretones de manos.
- Se propiciará el lavado de manos con agua y jabón y supervisará el uso de alcohol sanitizante antes de la entrada al aula.

# 3.4. Espacios de uso común

- La circulación en pasillos, patios, espacios de uso deportivo zona de ingreso/egreso será de manera organizada respetando las indicaciones de la señalética correspondiente. Esto se establece de acuerdo con los diferentes roles y responsabilidades de quienes se desempeñan en la institución.
- Se respetará y supervisará el cumplimiento de los protocolos para el cuidado de áreas (como la de comedor, cocina, y espacio de entrega de alimentos.
- Se evitará cualquier evento, acto escolar o reunión de la comunidad en general. Esta medida tendrá vigencia hasta que la autoridad sanitaria habilite estos eventos, previa evaluación del riesgo.
- En relación con la utilización de los sanitarios, se garantiza la limpieza permanente de los mismos, atendiendo especialmente a su repaso tras los recreos y a la sanitización de grifos, picaportes, sanitarios, y toda superficie de contacto frecuente. Al ser un espacio de alto riesgo en la transmisión del virus, prestará especial atención en su desinfección y supervisión de uso. Se controlará el ingreso del alumnado a los sanitarios a fin de evitar aglomeración y cumplimentar con el distanciamiento y uso de barbijo establecidos. Se controlará limitará la permanencia innecesaria y excesiva en los baños. Se designarán responsables para el monitoreo de las normativas establecidas en el presente documento, y se realizará una distribución estratégica del personal responsable, para la supervisión y control del cumplimiento de las normas de lavado de mano y distanciamiento, y uso correcto del barbijo, haciendo especial hincapié en las salidas/entradas al aula, baños, patios de recreo. La vigencia del distanciamiento interpersonal, no menor de 1.5 metros contempla a todo el personal, ya sea docente o no docente, en los diferentes espacios donde presten sus servicios.

## 3.4. Espacio áulico

Se considerará este ámbito como un espacio para el desarrollo de la *pedagogía del cuidado*. Se evitarán mensajes y acciones que puedan generar miedos con referencia a compañeros, y se buscará generar un clima de contención compartida a través de instancias que faciliten expresar los temores y las angustias, evitando la estigmatización y discriminación.

Se orientará el ingreso y egreso áulico según las burbujas preestablecidas en forma escalonada, para evitar la aglomeración y se limitarán los tiempos prolongados de permanencia de los estudiantes en espacios reducidos.

• Se dispondrá los bancos y pupitres con un distanciamiento interpersonal de 1,5 mts para estudiantes y 1.80 m a 2 m para docentes. La ubicación de cada estudiante deberá ser fija, procurando que cada persona utilice siempre los mismos espacios.



- Se mantendrá la limpieza e higiene de los elementos didácticos y materiales según necesidad, se limitará su uso y, en caso de realizarse, se hará un uso individual. Luego de su utilización, se realizará la limpieza correspondiente con agua lavandina diluida o alcohol al 70%.
- Se trabajará con los alumnos educando acerca de: el buen uso del barbijo, distanciamiento social, lavado de manos, modos de saludar, de toser y estornudar, uso de utensilios de modo individual y el cuidado de su propio espacio. Así mismo la higiene de manos que debe ser frecuente y en los siguientes momentos: antes y después de comer, manipular alimentos, manipular basura o desperdicios, luego de ir al baño, y después de manipular superficies de uso público (picaportes, interruptores, barandas) u objetos no personales como llaves o dinero.
- Se motivarán nuevas conductas gestuales y corporales afectivas, para el cuidado propio y de los compañeros.
- Se supervisará el buen uso de tapabocas o barbijos, en todos los estudiantes y en todas las actividades educativas durante la permanencia en el aula así como en el resto del Centro Educativo.
- El personal docente debe cumplir el distanciamiento establecido (1.80 a 2 metros) con los estudiantes siempre que sea posible, usar tapaboca o barbijo y máscara en todo momento. Se sugiere cambiar el barbijo en los casos de jornadas de más de 4 hs seguidas, o cuando el docente deba trasladarse a otra institución.

#### 4. SERVICIO DE COMEDOR

En este apartado se exponen criterios de funcionamiento del Comedor Escolar, a los fines de permitir organizar con seguridad y salubridad la totalidad de las actividades diarias previstas en nuestro Proyecto Educativo con la extensión curricular hacia la tarde.

Las previsiones y planes de contingencia que se armen junto con la empresa proveedora del servicio de comedor escolar tienen una especial importancia, por ser uno de los puntos esenciales para la organización completa del Centro Educativo con su propuesta de trabajo en Jornada Extendida y Doble.

Para ello, se detallan aspectos relevantes a su función.

## 4.1. ACCESOS

El salón destinado al funcionamiento del comedor en el Instituto Isaac Newton cuenta con múltiples puertas de acceso, que facilitan la posibilidad de subdividir los ingresos de las diferentes burbujas / cohortes / grupos tanto en turnos horarios, como en espacios y puertas de ingreso y egreso.

Se escalonará y organizará el acceso, la salida y el propio funcionamiento del servicio de comedor. Por lo tanto se dispondrá de horarios para las cohortes / burbujas / grupos de manera diferenciada, para evitar el aglomeramiento y respetar la circulación de estudiantes dispuesta por la señalética. También se podrá contar para este servicio con otros espacios del Centro Educativo, como las mismas aulas en las que permanecen durante casi toda la jornada escolar.

Hasta el momento de ingerir la comida, los estudiantes deberán tener colocado el tapabocas.



La organización de salidas y entradas de las cohortes / burbujas / grupos al comedor deberá coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de comer, asegurándose de que no confluya un aglomeramiento de alumnos en cada uno de los baños.

En el ingreso al comedor el estudiante deberá sanitizar sus manos mediante la utilización de gel hidroalcohólico dispuesto en la entrada de dicho espacio.

Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al comedor con ningún tipo de objeto personal.

Se cumplirán las medidas de distanciamiento de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios.

Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias a los estudiantes, especialmente lo referente a respetar los espacios y no tocar comida ni utensilios de los demás. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a través de carteles, además de clases realizadas por los docentes utilizando diferentes estrategias para informar a los estudiantes según cada nivel y edad.

Asimismo, es importante tener en cuenta que las zonas de sanitarios, se encuentran en sectores diferenciados para cada nivel de enseñanza y siempre se reforzarán hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas.

## 4.2. SEÑALÉTICA

Se incorporará señalética que organice la circulación de las personas e identifique los diferentes espacios dentro del salón comedor. Las cohortes / burbujas / grupos de estudiantes que accederán a dicho espacio lo harán en turnos por nivel, por ciclo y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

Las entradas y salidas de comedor y cocina contarán con dispensadores de gel hidroalcohólico y cartelería informativa reforzando acerca de las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos y el correcto uso del tapabocas.

El estudiante deberá ingresar al comedor y ubicarse en el lugar asignado. Se favorecerá el servicio de mesa. A tales efectos, se asignarán personas encargadas de repartir el alimento a cada estudiante, quienes deberán mantener el tapabocas correctamente todo el tiempo, y toda la vestimenta apropiada a la actividad para el cuidado de los estudiantes y del personal.

En cada mesa se respetará la distancia social preestablecida, teniendo en cuenta las cohortes / burbujas / grupos asignados, los cuales no podrán mezclarse.

# 4.3. ESPACIOS

El colegio habilitará distintos turnos de comedor a fines de evitar la aglomeración de estudiantes y/o mezcla de cohortes / burbujas / grupos. A tales fines, se podrán habilitar espacios alternativos para la ubicación de comensales.

Para la utilización de estos espacios se deberán tener en cuenta las normas sanitarias, de seguridad alimentaria, la disponibilidad de equipamientos (mesas, sillas, carros, carros calientes, etc) y de personal para servir comida y de recogida / limpieza.



## 4.4 HIGIENE / LIMPIEZA

La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVID-19, prestando especial atención a la limpieza de mesas y sillas, que serán desinfectadas antes y después de cada uno de los turnos de comida.

El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua será prioritario. La cocina y todos sus equipamientos mantendrán una limpieza exhaustiva, controlada por autoridades de la empresa prestadora del servicio de comedor, y por autoridades del Centro Educativo.

Se pondrá especial énfasis en la limpieza y sanitización de puntos de contacto frecuentes como picaportes de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de inodoros, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismos.

La empresa prestadora del servicio de Comedor se guiará por un protocolo específico de funcionamiento, en acuerdo con las autoridades ministeriales y del Centro Educativo.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible mientras se procede a la limpieza y desinfección, con un mínimo de 10 minutos entre turnos.

Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto y contribuir una mejor ventilación del espacio.

## CARÁCTER DEL PRESENTE PROTOCOLO

Este documento elaborado por el Equipo Directivo e Institucional del Instituto Tecnológico Isaac Newton, se realiza sobre la base de las disposiciones ministeriales establecidas nombradas en el encabezado, para ser transmitido al plantel docente, no docente, alumnos y sus familias de manera educativa, de cumplimiento obligatorio, a modo de compromiso acordado por el bien común. Este protocolo es de carácter dinámico y se irá actualizando, enriqueciendo y adaptando a nuevas disposiciones a medida que pudieren irse publicando. Con cada modificación, se actualizará la versión y la fecha del presente Protocolo, y se pondrá nuevamente en conocimiento de todas las partes.

Esta versión N°2 Informativa para transmitir a la Comunidad Educativa fue realizada en el Instituto Tecnológico Isaac Newton, en la ciudad de Córdoba, concluida y socializada el miércoles 23 de febrero de 2021.

Establecimiento: Instituto Tecnológico Isaac Newton

N. Inicial CUE: 140 – 5578 /00 N. Primario CUE: 140 – 5310 /00 N. Secundario CUE:140 – 5541 /00 Entidad propietaria: Instituto Tecnológico Isaac Newton S.A. CUIT: 30-71086920-7 Incorporado a la Enseñanza Oficial D.G.I.P.E. Res. de adscripción Nº 0785 Ubicado en: Molino de Torres 6635, Villa Warcalde, Córdoba. C.P. X5021BDE